



CONVOCATORIA 2025-2026

POSGRADO DE ALTA ESPECIALIDAD DE “MEDICINA EN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS FONIÁTRICAS COMPLEJAS”

Curso teórico-práctico avalado por la UNAM, impartido en la División de Foniatría del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

Antecedentes y fundamentación

A partir de que el Maestro de canto Manuel García en 1842 descubriera la forma de visualizar las cuerdas vocales, se inició el desarrollo de la Foniatría, inicialmente originada a partir de la Otorrinolaringología, con un crecimiento y evolución propios al ocuparse como materia de estudio y tratamiento de todo lo relacionado con voz y habla, desde el punto de vista conservador no quirúrgico. Se adentra en el estudio de los diferentes tipos de voz y habla para tratar diversas entidades propias de grupos especiales que presentan por sus características, predisposición a un tipo de patología específica.

Debido al gran desarrollo que ha tenido la foniatría ha sido indispensable capacitar recursos humanos que en forma más especializada puedan atender problemas de voz cantada, actoral, así como alteraciones especiales de voz, habla y deglución, que se presentan en pacientes con patologías complejas de tipo neurológico, tumoral, degenerativo o genético y que puedan realizar otro tipo de estudios como el análisis acústico de la voz, electroglotografía, entre otros, ya sea con fines de investigación clínica, de medicina laboral o periciales.

A principios de los años 80's, a nivel mundial se incrementaron en forma sistemática estudios acústicos de la voz, principalmente con fines de identificación por organizaciones tipo FBI (Federal Bureau of Investigation) y CIA (Central Intelligence Agency) de Estados Unidos de Norteamérica, Le Sureté (Agencia de Seguridad e Inteligencia) de Francia, Scotland Yard (Agencia de Inteligencia) en Gran Bretaña y agencia de inteligencia en España, Israel, Cuba y Alemania.

Estas aplicaciones del reconocimiento de voz se realizan pro análisis acústico hecho principalmente por espectrosonografía. Se inició este tipo de análisis (en forma muy empírica) en México en el Instituto Nacional de la Comunicación Humana de la Secretaría de Salud en 1995 y se extendió para fines Médico legales y periciales de tipo penal y civil. Al mismo tiempo se usó para estudiar el sonido emitido por los cobayos.



En la División de Foniatría del Instituto Nacional de Rehabilitación se ha observado la utilidad de este análisis para realizar estudios de voz en grupos especiales de alto riesgo para presentar patología vocal (maestros, cantantes y actores, vendedores y actividades similares, así como en grupos especiales por edad de la población: adultos en plenitud y niños). Este abordaje del estudio de la voz es útil desde el punto de vista clínico y de investigación, ya que se pueden obtener datos necesarios para realizar un dictamen médico legal o pericial con mayor objetividad.

Por otra parte y debido al cuadro clínico que presentan los pacientes con síndromes disártricos así como con parálisis cordal de diversas etiología, cuadro que incluye disfagia, se ha implementado en la División de Foniatría de este Instituto un protocolo de estudio acerca de la alteración en el mecanismo de la deglución (disfagia), el cual se lleva a cabo mediante un protocolo clínico que incluye la anamnesis, exploración clínica y neurológica, además de estudios especializados tales como con la "Evaluación fibroendoscópica de la deglución" (FEES Fiberoptic Endoscopio Evaluation Swallowing) y la videofluoroscopia de la deglución.

En nuestro país existen muy pocos servicios de Foniatría y solamente uno, el servicio que se encuentra en el Instituto Nacional de Rehabilitación que pertenece a los Institutos Nacionales de Salud, es el que cuenta con este curso que capacita recursos humanos altamente especializado en este campo, incrementando así las posibilidades de investigación, docencia y asistencia del más alto nivel.

El curso de alta especialidad tiene como objetivo el enseñar en forma teórico-práctico todos los aspectos científicos y técnicos para la más adecuada preparación de especialistas con enfoque en los trastornos de la deglución y de la voz, teniendo como base los conocimientos adquiridos durante la especialización en Audiología, Otoneurología y Foniatría.

Mientras esta preparación sea más especializada, los alumnos egresados de este programa estarán capacitados para hacer frente a cualquier situación por compleja que parezca, para una mejor atención para el paciente y al mismo tiempo se logrará una mejor rehabilitación y reintegración de nuestros pacientes a la sociedad. Cada día son más necesarios los especialistas enfocados en trastornos de la deglución y de la voz, por lo que se estarán formando líderes en este campo de la medicina que fácilmente podrán enfrentar y resolver los diversos retos que irán surgiendo a medida que se progrese en las diferentes áreas de prevención y cuidados de la salud.

Dirigido a: Médicos especialistas en Audiología, Otoneurología y Foniatría

Objetivos generales: Profundizar y ampliar los conocimientos en el diagnóstico, cuadro clínico, indicaciones del tratamiento médico, tipos de rehabilitación de las alteraciones de la voz y de la deglución.



COGNOSCITIVOS	PSICOMOTORES	AFECTIVOS
<p>1. Perfeccionar los conocimientos de anatomía, fisiología y patología relacionados con el aparato fonoarticulador y la deglución.</p> <p>2. Realizar de manera sistemática evaluaciones instrumentadas de la voz y deglución.</p> <p>3. Analizar e identificar los hallazgos patológicos más comunes de voz, habla y deglución.</p>	<p>1. El alumno conocerá las aplicaciones de la evaluación instrumentada de la voz, habla y deglución.</p> <p>2. El alumno realizará la exploración de la voz, habla y deglución sistemática.</p> <p>3. El alumno identificará las alteraciones del aparato fonoarticulador y de la deglución.</p>	<p>1. El alumno evaluará las aplicaciones de la evaluación instrumentada de la voz, habla y deglución.</p> <p>2. El alumno practicará la exploración evaluación instrumentada de la voz, habla y deglución.</p> <p>4. El alumno discriminará entre las diferentes patologías del aparato fonoarticulador y de la deglución.</p> <p>5. El alumno seleccionará el abordaje, tratamiento médico y rehabilitatorio más adecuado para patologías del aparato fonoarticulador y de la deglución.</p>

Perfil profesional del egresado

- Formación intelectual (el saber):
 - Poseer conocimientos teóricos sólidos de foniatría en la evaluación de los pacientes con patologías del aparato fonoarticulador y de la deglución.
 - Utilizar la evaluación instrumentada especializada de patologías del aparato fonoarticulador y de la deglución con eficiencia e incorporarla a la práctica clínica de su especialidad.
- Desempeño operativo (el saber hacer):
 - Realizar e interpretar la evaluación instrumentada especializada de patologías del aparato fonoarticulador y de la deglución con destreza.
 - Realizar y evaluar las patologías del aparato fonoarticulador y de la deglución.
 - Capacidad para desarrollar protocolos de investigación relacionados con esta alta especialidad.
- Humano-profesional (el ser): actitudes adquiridas, uso de valores, etc.
 - Poseer intachables condiciones de ética profesional.
 - Ser un líder en el campo de la Foniatría.
 - Interés en la docencia e investigación.



Al finalizar el curso los participantes serán capaces de:

- Identificar las alteraciones de la voz, habla y deglución para ofrecer tratamiento médico y rehabilitatorio.
- Realizar evaluación instrumentada sistemática de las alteraciones de la voz, habla y deglución.
- Llevar a cabo protocolos de investigación relacionados con el área de Foniatría.

Perfil de los participantes

Requisitos de ingreso:

- Haber concluido la especialidad de Audiología, Otoneurología y Foniatría, su equivalente fuera de México.
- Disponer de tiempo completo.
- Promedio mínimo 8.5 o su equivalente en otra escala.
- Dos cartas de recomendación.
- Acreditar el examen de selección institucional.
- Cédula y Título de especialidad en Audiología, Otoneurología y Foniatría (o demostrar que se encuentra en trámite), su equivalente en su país de origen.
- Acreditación del examen de Consejo de la especialidad de Audiología, Otoneurología y Foniatría (sólo para solicitantes mexicanos).



Médicos mexicanos

DOCUMENTACIÓN
Currículum actualizado, documentado, con fecha de elaboración y firma.
Copia del acta de nacimiento.
Copia del título profesional de médico cirujano.
Copia de la cédula profesional de médico cirujano.
Copia de la constancia de calificaciones de la residencia.
Copia de la constancia institucional de la especialidad.
Copia del diploma universitario de la especialidad.
Copia de la cédula de la especialidad.
Copia de la portada de tesis de la especialidad.
Copia de la constancia de certificación por el consejo correspondiente.
Copia CERTIFICADA de la acreditación del examen de seleccionado del C.I.F.R.H.S.
Copia de la credencial de elector INE.
Copia del CURP (formato actualizado).
Copia de la Constancia de Situación Fiscal (RFC).
Carta Beca (en caso de no contar con beca de la Secretaría de Salud).
Copia de la carátula del seguro de gastos médicos mayores (en caso de no contar con beca de la Secretaría de Salud).
Copia de la carátula del seguro de responsabilidad civil (en caso de no contar con beca de la Secretaría de Salud).
4 fotografías recientes tamaño infantil a color de frente (vestimenta formal).
Carta de motivos dirigida a la Dra. Lydia Estela Zerón Gutiérrez, Encargada del Despacho de la Dirección de Educación en Salud, con atención al profesor titular del curso.





Médicos extranjeros

DOCUMENTACIÓN
Currículum actualizado, documentado, con fecha de elaboración y firma.
Original y Copia del acta de nacimiento legalizada por el cónsul de México en el país de origen o apostillada, o copia fotostática con legalización original del cónsul de México en el país de origen.
Copia del título profesional de médico cirujano con apostille original o legalizado por el cónsul de México en el país de origen.
Copia de la cédula profesional de médico cirujano.
Original y Copia del certificado (calificaciones) de estudios completo de la especialidad apostillado o legalizado por el cónsul de México en el país de origen.
Copia de la constancia institucional de la especialidad.
Copia del diploma universitario de la especialidad con apostille original o legalizado por el cónsul de México en su país de origen.
Copia de la cédula de la especialidad.
Copia de la portada de tesis de la especialidad.
Copia de la Visa de estudiante otorgada por Migración.
Copia de su Residencia Temporal como estudiante (otorgada por Migración).
Copia del CURP.
Carta Beca.
Copia de la carátula del seguro de gastos médicos mayores con cobertura para México.
4 fotografías recientes tamaño infantil a color de frente (vestimenta formal.)
Carta de motivos dirigida a la Dra. Lydia Estela Zerón Gutierrez, Encargada del Despacho de la Dirección de Educación en Salud, con atención al profesor titular del Posgrado.

Criterios de permanencia

- Estar inscrito en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Apego a las normativas de la institución (código de ética y conducta para el personal de salud).
- Cumplimiento del programa académico del curso de alta especialidad.
- Aprobación de las evaluaciones parciales de conocimientos (calificación mínima 80 puntos).
- Asistencia al 90% a las sesiones teórico-prácticas del Curso de Posgrado de Alta Especialidad.
- Realizar un proyecto de investigación relacionado con Foniatría que deberá ser aprobado por el comité de Investigación y ética en investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación y presentar los resultados de este en la Jornada Anual de Investigación correspondiente al ciclo escolar vigente.



Criterios de aprobación

- Asistencia del 90% de las sesiones teórico-prácticas del Curso de Alta Especialidad.
- Rendimiento satisfactorio del alumno (Calificación mínima de 80 puntos en promedio de las evaluaciones teórico-prácticas).
- Presentación de sesiones académicas (seminarios) y sesiones bibliográficas de alta calidad en sus contenidos científico y educativo de los temas asignados en el programa de sesiones del Curso de Posgrado de Alta Especialidad.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en: el Manual de Operaciones del División de Foniatría del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, el reglamento del Curso de Posgrado de Alta Especialidad, y del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra en la Ciudad de México y con la normatividad de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Desarrollar un trabajo de investigación sobre un tema relacionado a la Foniatría, aprobado por el Comité de Investigación del INR LGII que deberá ser presentado al término del curso en formato de tesis o publicación para revista científica.

Número de alumnos a los que se dirige el curso: Mínimo 1, máximo 3

Características educativas del curso: Los Posgrados de Alta Especialidad en Medicina que se llevan a cabo en este Instituto son de carácter presencial, tutelar y teórico-práctico.

Duración: Un año

Fechas: Inicio: 01 de marzo del 2025
Termino: 28 de febrero del 2026

Horario: Matutino y vespertino

Sede: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra
Avenida México Xochimilco 289, Colonia Arenal de Guadalupe,
Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14389
Ciudad de México

Profesores

Profesor titular del curso: Dra. Annel Gómez Coello
Teléfono: 55 59 99 10 00 ext. 18102
Correo electrónico: annelgomezco@gmail.com, divisionfoniatria.inr@gmail.com

Profesor titular del curso: Dra. Ariadna Canales Vargas
Teléfono: 55 59 99 10 00 ext. 18107
Correo electrónico: ariadnacanales@hotmail.com, divisionfoniatria.inr@gmail.com



Aval académico: El curso está registrado y avalado como Posgrado de Alta Especialidad en Medicina por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Costos: El INRLGII no requiere pago alguno, los pagos que debe realizar el alumno son en la Facultad de Medicina de la UNAM para los procesos de Inscripción y Diplomación.

Procedimiento de aplicación para aspirantes (fecha y procesos):

1. Se abrirá la convocatoria a partir del 14 de octubre y se cierra el día 01 de noviembre de 2024
2. Enviar solicitud por correo electrónico en formato libre explicando los motivos por los que desea realizar el curso, Currículo Vitae y propuesta de protocolo de investigación al correo: divisionfoniatria.inr@gmail.com, a más tardar el día 01 de noviembre.
3. El o la aspirante deberá acudir a una junta informativa acerca del curso el día 04 de noviembre del año 2024 a las 13:00 h. en la División de Foniatría.
4. Se realizará un examen de competencias los días 07 de noviembre (examen teórico) a las 9:00 y en los días consecutivos, de acuerdo al número de aspirantes, se programará la entrevista y examen práctico en las instalaciones de la División de Foniatría del INR (se evaluará con rúbricas de acuerdo al desempeño).
5. El o la aspirante deberá ser médico especialista en Audiología, Otoneurología y Foniatría o estar cursando el último año de la especialidad y estar Certificado por el Consejo Mexicano de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatría A.C.
6. El resultado se dará a conocer el día 11 de noviembre del 2024, siendo seleccionado el o la aspirante con mayores calificaciones en las rúbricas de evaluación (entrevista, examen práctico, examen teórico y protocolo de investigación) y con el mejor desempeño durante su residencia médica en caso de que sea médico residente de 4º año.
7. Al notificarse la aceptación, se firmará carta compromiso para realizar el curso en tiempo completo y colaborar en las actividades asistenciales, académicas y de investigación de la División de Foniatría.

Informes y solicitud de entrevista

Profesor titular del curso: Dra. Annel Gómez Coello

Teléfono: 55 59 99 10 00 ext. 18102

Correo electrónico: annelgomezco@gmail.com, divisionfoniatria.inr@gmail.com

Profesor adjunto: Dra. Ariadna Canales Vargas

Teléfono: 55 59 99 10 00 ext. 18107

Correo electrónico: ariadnacanales@hotmail.com, divisionfoniatria.inr@gmail.com